

SECRETARÍA DE SALUD

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Secretario de Salud, con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 29 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 24 fracción XX de la Ley de Salud del Distrito Federal, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 26 fracciones V y VIII y 67 fracciones VI, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUADRO INSTITUCIONAL DE ALIMENTOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

3. ABARROTES

4. VERDURAS

5. FRUTAS

6. CARNES EN GENERAL

7. CARNES FRÍAS

8. LACTEOS

9. PAN

10. TORTILLAS

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud, preocupada por el desarrollo del personal que labora en las unidades hospitalarias y con el propósito de facilitar, regular y hacer homogénea la inducción al puesto que se debe proporcionar al personal de nuevo ingreso a los hospitales, en este caso al personal de Dietología, presenta este documento, el cual fue elaborado por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias en colaboración con personal de los comedores de la red de hospitales.

La diversidad de etapas que siguen los alimentos hasta llegar a ser consumidos por los derechohabientes o usuarios, ha originado que se elabore el Cuadro Institucional de Alimentos con el objeto de ofrecer al personal de Dietología un documento que indique los alimentos adecuados a utilizar en el comedor de la unidad hospitalaria, a fin de ofrecer una alimentación sana, variada y calculada de acuerdo a las necesidades de los derechohabientes o usuarios hospitalizados.

Es importante mencionar que el documento deberá revisarse periódicamente a fin de mantenerse actualizado para su consulta.

El presente documento se elabora con fundamento en las atribuciones de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias establecidas en el artículo 65 Fracciones I, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.- MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Última reforma el 27 de enero de 2016.

ESTATUTO

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994. Última reforma el 27 de junio de 2014.

LEYES

- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982. Última reforma el 14 de octubre de 2015.
- Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 1984. Última reforma el 14 de enero de 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma el 17 de diciembre de 2015.
- Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de mayo de 2006.
- Ley de Salud del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de septiembre de 2009. Última reforma el 19 de enero de 2016.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma el 24 de marzo de 2014.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre de 2000. Última reforma el 15 de marzo de 2016.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2004, última reforma 17 de diciembre de 2014.
- Reglamento de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 04 de diciembre de 2006.
- Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de julio de 2011. Última reforma el 13 de marzo de 2015.

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2010.

CUADRO INSTITUCIONAL DE ALIMENTOS**3.-Abarrotes:**

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
Ablandador de Carne	Frasco con 155 gramos
Aceite de Cártamo	Litro
Aceite de Maíz	Litro
Aceite de Oliva	Lata con 500 mililitros
Aceitunas	Frasco con 800 gramos
Almendra	Kilo
Ajonjolí	Kilo
Arroz	Kilo
Ate de Frutas	Lata con 700 gramos
Atún	Lata con 174 gramos
Atún	Lata con 1.880 Kilos
Avena	Kilo
Azúcar	Kilo
Azúcar	Sobre con 5 gramos
Carbonato	Paquete con 200 gramos

Cacahuate	Kilo
Cajeta	Frasco con 640 gramos
Café de Grano	Kilo
Café Soluble	Sobre con 2 gramos
Canela en Polvo	Frasco con 63 gramos
Canela en Raja	Kilo
Ciruela Pasa	Kilo
Clavo Molido	Frasco con 68 gramos
Comino	Frasco con 60 gramos
Consomé	Kilo
Curry	Frasco con 60 gramos
Chocolate en Tablilla	Paquete con 360 gramos
Chocolate en Polvo	Lata con 800 gramos
Chile Chipotle Adobado	Lata con 380 gramos
Chile Ancho	Kilo
Chile de Árbol	Kilo
Chile Chipotle	Kilo
Chile Guajillo	Kilo
Chile Jalapeño Raja	Lata con 800 gramos
Chile Morita	kilo
Chile Pasilla	Kilo
Flor de Jamaica	Kilo
Fruta en Almíbar	Lata con 800 gramos
Frijol	Kilo
Galletas Marías	Caja con 1 kilo
Galletas Saladas	Caja con 990 gramos
Garbanza	Kilo
Gelatina de Agua	Kilo
Granola	Kilo
Gelatina Light	Paquete con 20 gramos
Harina de Arroz	Paquete con 500 gramos
Haba Pelada	Kilo
Harina de Arroz	Paquete con 500 gramos
Harina de Trigo	Kilo
Harina para Hot Cake	Paquete con 500 gramos
Hojuelas de Maíz	Paquete con 500 gramos
Jugo de Manzana	Litro
Jugo de Uva	Litro
Jugo Individual	Pieza con 200 mililitros
Leche Evaporada	Lata con 400 gramos
Leche Condensada	Lata con 397 gramos
Leche Fluida	Litro
Lentejas	Kilo
Fécula de Maíz	Paquete con 425 gramos
Mayonesa	Frasco con 790 gramos
Mayonesa	Sobre con 8 gramos
Mermelada	Frasco con 1 kilo
Miel de Maíz	Frasco con 500 mililitros
Miel de Abeja	Frasco con 500 gramos
Mole Rojo en Polvo	Kilo
Mostaza	Frasco con 430 gramos
Mostaza	Sobre con 8 gramos
Nuez	Kilo
Orégano	Frasco con 15 gramos
Pasas	Kilo
Pepita Verde	Kilo
Piloncillo	Kilo
Pimienta Blanca Molida	Frasco con 72 gramos

Pimienta Negra Molida	Frasco con 75 gramos
Polvo para Hornear	Lata con 454 gramos
Puré de Tomate	Lata con 800 gramos
Sal de Cocina	Kilo
Sal de Mesa	Kilo
Salsa Catsup	Frasco con 390 gramos
Salsa Catsup	Sobre con 8 gramos
Salsa Jalapeño	Sobre con 8 gramos
Sal de Ajo	Frasco con 157 gramos
Sal de Cebolla	Frasco con 135 gramos
Salsa de Soya	Frasco con 296 mililitros
Salsa Inglesa	Frasco con 290 mililitros
Sopa de Codo	Paquete con 200 gramos
Sopa de Estrella	Paquete con 200 gramos
Sopa de Fideo	Paquete con 200 gramos
Sopa de Espagueti	Paquete con 200 gramos
Sopa de Tallarín	Paquete con 200 gramos
Sopa de Menuda	Paquete con 200 gramos
Soya Texturizada	Kilo
Tamarindo	Kilo
Vainilla	Frasco con 250 mililitros
Vinagre	Frasco con 750 mililitros

4.- Verduras:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
Acelgas	Kilo
Ajo	Kilo
Apio	Kilo
Betabel	Kilo
Berros	Kilo
Brócoli	Kilo
Calabaza Italiana	Kilo
Camote	Kilo
Cebolla	Kilo
Cilantro	Kilo
Col	Kilo
Coliflor	Kilo
Chayote	Kilo
Champiñones	Kilo
Chícharo	Kilo
Chile Poblano	Kilo
Chile Serrano	Kilo
Ejote	Kilo
Elote	Pieza
Epazote	Kilo
Espinacas	Kilo
Jitomate Guajillo	Kilo
Lechuga Orejona	Pieza
Lechuga Romana	Pieza
Nopales	Kilo
Papa Amarilla	Kilo
Pimiento Morrón Rojo	Kilo
Pimiento Morrón Verde	Kilo
Pepino	Kilo
Perejil	Kilo
Poro	Kilo
Rábano	Kilo

Té de Limón	Kilo
Té de Manzanilla	Kilo
Tomate Verde	Kilo
Verdolagas	Kilo
Yerbabuena	Kilo
Hierbas de Olor	Kilo
Zanahoria	Kilo

5.- Frutas:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
Aguacate Hass	Kilo
Limón Agrio	Kilo
Manzana Starking	Kilo
Melón Chino	Kilo
Naranja para Jugo	Kilo
Papaya Amarilla	Kilo
Piña Esmeralda	Kilo
Plátano Macho	Kilo
Plátano Tabasco	Kilo
Sandía Rayada	Kilo
Toronja	Kilo
Guayaba	Kilo
Pera	Kilo
Mango	Kilo
Durazno	Kilo
Mandarina	Kilo
Ciruela	Kilo
Fresa	Kilo
Uva	Kilo
Tuna	Kilo
Jícama	Kilo
Caña	Kilo
Tejocote	Kilo
Chabacano	Kilo
Plátano Dominico	Kilo

6.- Carnes en General:

PRODUCTO	PRESENTACION
Bisteck de Res	Kilo
Maciza de Res	Kilo
Molida de Res	Kilo
Falda de Res	Kilo
Cuete de Res	Kilo
Pancita de Res	Kilo
Maciza de Cerdo	Kilo
Molida de Cerdo	Kilo
Chuleta de Cerdo	Kilo
Chicharrón de Cerdo	Kilo
Pierna de Cerdo	Kilo
Pechuga de Pollo	Kilo
Muslo de Pollo	Kilo
Filete de Pescado	Kilo
Almeja	Kilo

7.-Carnes Frías:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
Chorizo	Kilo
Jamón	Kilo
Mortadela	Kilo
Salchicha	Kilo
Tocino	Kilo

8.- Lácteos:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
Crema	Kilo
Mantequilla	Kilo
Queso Amarillo	Kilo
Queso Panela	Kilo
Queso Chihuahua	Kilo
Yogurt	Pieza con 150 gramos
Yogurt Light	Litro
Huevo	Kilo

9.- Pan:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
Pan Blanco	Pieza
Pan Dulce	Pieza
Donas	Paquete con 4 piezas
Mantecadas	Paquete con 4 piezas
Panque de Pasas	Paquete con 8 rebanadas
Cuernitos	Paquete con 2 piezas
Pan Tostado	Paquete
Pan de Caja	Paquete
Pan Integral	Paquete
Pan Molido	Kilo
Hojaldras	Pieza
Medias Noches	Paquete con 8 piezas
Bollos	Paquete con 8 Piezas

10. Tortillas:

PRODUCTO	PRESENTACIÓN
Tortillas de Maíz	Paquete con 500 gramos
Tortillas de Harina	Paquete con 260 gramos

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el aviso por el cual se da a conocer el Cuadro Institucional de Alimentos.

SEGUNDO. El Cuadro Institucional de Alimentos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2016.
(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD